

resado, con cargo al crédito 18.01.471 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

886

ORDEN de 19 de noviembre de 1975 por la que se acepta la donación de una colección de documentos antiguos con destino al Archivo del Reino de Galicia.

Ilmo. Sr.: Visto el ofrecimiento de donación al Estado español, hecho por don Camilo Agrasar Vidal, con destino al Archivo del Reino de Galicia, con motivo de su bicentenario, de una colección de unos 200 documentos que datan desde el siglo XVI, y teniendo en cuenta el interés de los mismos para acrecentar los fondos del tesoro documental conservado en dicho Centro,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la donación hecha por don Camilo Agrasar Vidal de los citados documentos al Estado español, con destino al Archivo del Reino de Galicia.

Segundo.—Testimoniar oficialmente al señor Agrasar Vidal el agradecimiento de este Departamento por su generoso proceder.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Miguel Alonso Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

887

ORDEN de 29 de noviembre de 1975 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar, que figurarán en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

1.º A) Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa habitación.

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy. Localidad: Alcoy.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Batoy», domiciliado en carretera Bañeres, 87, que contará con 17 unidades escolares y Dirección sin curso (13 unidades escolares de asistencia mixta, dos unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial para retrasados). A tal efecto, se crean dos unidades escolares (una de niños y una de niñas) de educación especial para retrasados, que funcionarán en locales adaptados.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Francisco de Asís», domiciliado en Virgen del Valle, número 13, que contará con 33 unidades escolares (13 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas, seis unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial para deficientes mentales), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física, Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de educación especial para deficientes mentales (una de niños y una de niñas).

Municipio: Bañeres. Localidad: Bañeres.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Alfonso Iniesta», domiciliado en Font Bona, sin número, que contará con 23 unidades escolares y Dirección sin curso (10 unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de asistencia mixta de educación especial). A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de educación especial para subnormales.

Municipio: Benferri. Localidad: Benferri.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Argentina», domiciliado en carretera Abanilla-Orihuela, sin número, que contará con 10 unida-

des escolares de asistencia mixta —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta, para funcionar en locales adaptados. Queda sin efecto el doble turno para un aula autorizado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 16 de septiembre de 1974.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Aparisi Guijarro», domiciliado en M. Campello Ruiz, que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, que funcionarán en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Jaime Balmes», domiciliado en A. Sánchez Torres, que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en el propio Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Donoso Cortés», domiciliado en Plaza de Madrid, que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Eugehio d'Ors», domiciliado en D. Pascual Oliver, sin número, que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Hispanidad», domiciliado en Curtidores, sin número, que contará con 22 unidades escolares —la Dirección con curso— (10 unidades escolares de niños, 10 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Onésimo Redondo», que contará con 30 unidades escolares y Dirección sin curso (12 unidades escolares de niños, 12 unidades escolares de niñas y seis unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional de niños «Rey Don Jaime», domiciliado en Barrio de San Antón, que contará con 18 unidades escolares y Dirección sin curso (12 unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos», domiciliado en Fray Luis de León, que contará con 22 unidades escolares —la Dirección con curso— (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Fernando», que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «San José de Calasanz», domiciliado en Antonio Segarra, que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Elche. Localidad: Elche.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Vázquez de Mella», domiciliado en Antonio Moya Albadalejo, que contará con 22 unidades escolares y Dirección sin curso (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar). A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales adaptados en el Centro.

Municipio: Elda. Localidad: Elda.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «El Seráfico», domiciliado en el Barrio de La Torreta, que contará con 20 unidades escolares (10 unidades escolares de asistencia mixta, cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y dos unidades escola-